

# El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . . 4'99  
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por

La cuestión palpitante

## Sobre la unión del Magisterio

Asociación Nacional del Magisterio Primario

Comisión permanente

Se ha recibido el siguiente documento:

«Confederación Nacional de Maestros. Madrid. Cumpliendo el mandato de la Asamblea celebrada en los últimos días de diciembre próximo pasado, tengo el honor de trasladarle por escrito el acuerdo que sobre la unión le fué comunicado personalmente, en el domicilio de esa Asociación y delante de los señores Saldaña y Llorca, redactor de la «Escuela Moderna» y delegado de la provincia de Navarra respectivamente, o sea: Que la Confederación Nacional de Maestros mantiene firmes las bases de unión de Valladolid con la condición de que los vocales de distrito tengan voz y voto en todos los asuntos. La Confederación Nacional de Maestros reanudará las aplazadas deliberaciones sobre el articulado del reglamento del organismo único, tan pronto como la Asociación Nacional del Magisterio Primario, de su presidencia, mande su conformidad, categóricamente, al acuerdo que antecede, Dios guarde a usted muchos años.

Quintanilla del Monte en Rioja (Burgos), 10 de enero de 1925.—El Presidente, G. Martínez Page».

La Permanente contestó con el que sigue:

«En contestación a su atento oficio de fecha 10 del corriente y recibido hoy por correo certificado, hemos de manifestarle que con fecha 29 de diciembre último se ha dirigido al director de nuestra Comisión de Publicaciones y Propaganda la siguiente comunicación: «Hemos de cumplir el grato deber de comunicarle que una Comisión de la Confederación Nacional de Maestros, nombrada, según se nos ha manifestado por la Asamblea de la misma que se está celebrando, nos ha visitado hoy para manifestarnos verbalmente, en presencia de un periodista y de algunos Maestros, que dicha Asamblea ha tomado el acuerdo de reanudar

las gestiones para tratar sobre la unión de Asociaciones, a base siempre de que los vocales de distrito universitario, convenidos en el acuerdo de Valladolid, tengan voz y voto en todos los asuntos como los demás vocales de la Directiva. Esta permanente se limitó a manifestar que no tiene atribuciones para tratar sobre este punto y que trasladaría aquellas manifestaciones a la Comisión de Publicaciones y Propaganda que usted dignamente dirige. Lo que gustosos cumplimos a los efectos oportunos. Madrid, 29 de diciembre de 1929.—Visto bueno, el Presidente, José Xandri.—El secretario, Florentino Rodríguez. Señor director de la Comisión segunda». Lo que transmitimos a usted.

Madrid, 13 enero de 1930.—Señor presidente de la Confederación Nacional de Maestros.

EL CULTO AL IDIOMA

## Las primeras lecciones de lenguaje

«l'idiome est l'expression la plus complète d'une race et eh cultivant l'idiome castellan dan l'école, nous cultiverons le caractère espagnol.»

G. Manrique. Conferencia dada en la «Société Belge de Pédotechnie».

Entro en el grupo de enseñanzas de nuestra Escuela primaria, deben ocupar lugar muy preferente las lecciones de lenguaje.

Prescindiendo de su enorme importancia como instrumento indispensable en la vida de relación, determina en el niño el ambiente anterior — individual o colectivo — que precede a todo acto de comprensión. Suministrando a la vez en la primera edad e iniciación en la escolaridad un sólido guión que puede considerarse como principio fundamental de todo trabajo.

Es general la incorrección del lenguaje del niño al ingresar en la Escuela. Son muy frecuentes, las faltas de pronunciación por la natural tendencia al menor esfuerzo contrayendo palabras, supresión de las primeras letras o sílabas por su escaso

poder retentivo, pronnnciación normal de verbos irregulares, otras dificultades particulares por falta de ejercicios en la pronunciación de sílabas inversas y de contracción, influencias del medio inculto en la lengua materna y una serie de defectos de orden fisiológico por anomalía en los órganos de la fonación. Si exceptuamos alguno de estos últimos casos, donde a veces se hace necesaria la intervención quirúrgica, todos los demás pueden ser corregidos por el maestro, si desde el primer momento combate las deficiencias de lenguaje con tino y discreción.

Sería pretensión absurda querer dar solución únicas. Sólomente la práctica podrá aconsejarnos las normas a seguir en cada caso concreto. Se trata nada menos que de invadir el mundo del niño en el que no rigen las leyes generales inflexibles, toda transgresión de la lógica o de la ética del adulto es admirable en nuestro credo pedagógico y, en realidad, no debe ser considerada como tal.

He ahí pues, al Maestro, ante el gran problema; su labor es corregir lo incorrecto, perfeccionarlo deficiente, lo desarticulado crear y desenvolver facultades, orientarlas a un fin.

Es frecuente el intercambio de Maestros de unas regiones a otras.

Ocurre a veces, que los modos locales o regionales de expresión, como ciertos sonnetes, calencias o modalidades especiales de algún sonido, constituyen a primera vista un defecto excusable del lenguaje. Conocemos algunos casos en que éstas modalidades han sido consideradas como Signos de un lenguaje inculto que era necesario combatir. Pronto la realidad enseñó al maestro a combatir. Pronto la realidad enseñó al maestro a desistir de tan vano empeño y si alguien creyó cortar el mal a raíz, podemos asegurar que fué víctima de la adaptación al medio, donde idénticas causas produjeron análogos efectos.

Tan inútil como censurable sería ir contra las características de dulzura, gravedad, entusiasmo etc. de las «hablas» populares tan íntimamente fusionadas con el alma y temperamento de los pueblos.

Las correcciones a que el maestro debe atender, son aquellos que fundamentalmente sean estigma de corrupción o signo de incultura en el

## REALIDADES

*Sueña en su vida activa un funcionario el reposo que lega a la pasiva figurándola hermosa siempre viva de un ser y estar grandioso, extraordinario.*

*Yo le llamo vereda de calvario ya por lo mustia, ya por lo inactiva, y... a más a más, porque el ocaso aviva respecto a fondos un final precario.*

*Después..., somos cual pieza de deshecho que a quien la mira causa indiferencia así un tiempo haya sido de valía y como tal, prodigios haya hecho.*

*(Sirva esto a los que sueñan de advertencia y véanla llegar con sangre fría.*

Victoriano SANZ

lenguaje y su labor en todo paso de avance debe aspirar a la depuración de la lengua culta.

La observación, la experimentación y el trabajo personal del alumno, tienen aquí la misma razón de ser que en todas las demás disciplinas. Apenas ingresado el niño en la Escuela y puesto en actividad frente a los objetos y fenómenos que le rodean y le son familiares, se expresa naturalmente; habla con sus camaradas, oye hablar o leer, etc. Esta acción espontánea debe ser punto de partida de las observaciones del Maestro. Bastan pocas sesiones para descubrir el lenguaje del niño y sus principales errores. De una manera minuciosa, deberá ir haciendo las necesarias correcciones ocasionales; muy pocas en cada sesión, pero concretando y sin abarcar otras nuevas, si antes no hemos suministrado oportunidades para expresar correctamente con repetidos ejercicios, la sílaba, palabra o frase.

Dado este primer paso, es llegado el momento de las realizaciones prácticas del saber por el hacer. El niño es miembro de la comunidad escolar y en su vida de relación o en su mesa de trabajo, participa ya de las labores de adiestramiento manual, examina objetos, colecciona estampas, revisa láminas y libros con grabados, recorta siluetas, dibuja monigotes, interpreta escenas en viñetas (1) observa proyecciones fijas, penetra en el misterio del cinematógrafo escolar y se desborda su entusiasmo ante los dibujos animados. En este medio surge naturalmente en el niño el movimiento voluntario encaminado al conocimiento de aquel mundo encantador que le rodea. Esta excelente disposición nos dará motivos más que suficientes para estimular las funciones del conocer en el niño y hacer entrar en actividad su lenguaje.

A estos ejercicios seguirán las descripciones—más o menos simples según el grado de colaboración de cada personalidad intelectual,—de lo que el niño tiene a su alrededor y le es conocido, pretendiendo vea enseguida relaciones que serán expresadas con sencillez y coordinación.

El niño no sabe aún leer en esta primera fase que nos ocupa, pero puede hacer el resumen de una corta y objetiva lectura que hayamos hecho o de una sencilla historieta y en este caso, tanto más acercaremos la expresión del niño hacia la lengua culta, cuanto más claros y sencillos sean los hábitos adquiridos en las primeras lecciones.

Muy importante es también la formación de vocabularios—no con arcaísmos fríos y sin alma—sino a base de un centro de interés, agrupando las palabras sinónimas, homónimas o que simplemente tengan alguna relación con el objeto que nos sir-

vió de punto de partida.

Este ejercicio es de una importancia enorme. Además de enriquecer el léxico del niño de una manera racional, pone en juego sus nacientes facultades, pudiendo servir a la vez de excelente prueba de capacidad asociativa.

Constante preocupación deberán ser la novedad y la variedad, cada lección nueva sugerirá al niño ideas nuevas, si éstas son progresivas, llevando agregadas como fin inmediato el conocimiento de una serie de palabras vivas y bien valoradas las que habrá de servirse para la formación de frases que sean paso de avance en la enseñanza de la lengua.

Así seguirá el niño ejercitándose en la expresión clara y correcta con la constante intervención del Maestro, quien le ayudará en la elaboración de pensamientos y a los que contribuirán decisivamente las lecciones objetivas y experimentales; sólida base para la adquisición de ideas que debe preceder a toda forma de expresión.

El Maestro, en su intervención oral debe esmerarse en comunicar en cada frase un pensamiento concreto y en cada palabra una idea nueva. Es vano el uso de abundante palabrería que habrá perdido su función esencial y su razón de ser. La serie de palabras frías y sin método, o la repetición vana de los mismos resbalará por el espíritu del niño como una gota de agua sobre una superficie impermeable.

Poco a poco, con sucesivos ejercicios racionalmente orientados, irá elaborándose su personalidad intelectual y apropiándose de su pequeño gran mundo. Su anhelo de conocer no encontrará límites y su afán madurará en las palabras y frases que aprenda por la conciencia de cada acción. No deberán existir en esta edad reglas gramaticales; sólo el Maestro debe ser el modelo digno de consideración al alcance de sus discípulos. Por esta razón debe procurar reunir en la manera de expresarse las condiciones que desee ver imitadas.

Y más tarde, después de las primeras lecciones de idioma, adecuadas a la capacidad peculiar individual, y controladas por la práctica constante, buscará en el decir la elegancia, sencillez y pureza de estilo apetecidos.

Y pues que el niño se deleita ante lo hermoso y lo bello, cultivemos en cuanto sea posible su juicio estético y gusto literario, de la misma manera que hemos cultivado su afición y aprecio hacia la expresión correcta.

Ponemos fin a estas líneas que sin considerarlas doctas, pudieran encerrar alguna sugestión.

Teógenes ORTEGO

Valdanzo, 23 - I - 30.

SORIA, LA CIUDAD DEL ALTO DUERO, por Gervasio Manrique, el libro de historia, arte y rutas de Soria y su provincia. De venta en las principales librerías.

## Resolución importante Las autorizaciones para traslados

No hallándose todavía a la venta las fichas autorizaciones que algunos maestros necesitan presentar en el actual mes de enero, se autoriza para usar de las del antiguo modelo reintegrándolas una de las tres con una póliza de 1'20 pesetas y un sello de 0'50 céntimos de la Protección a los huérfanos del Magisterio; y las otras dos cada una con un sello móvil de 0'15 céntimos.

En este sentido se han dado instrucciones a las Secciones Administrativas para que sean admitidas.

## DE ASOCIACIONES

### La Confederación Nacional de Maestros.

Examinada nuestra conducta y actuación en todos los órdenes, a plena luz del día, en pública controversia, en sesiones donde los compañeros asisten a las mismas pasaban de trescientos, después se aprobó la una y la otra con un voto de gracias, fuimos reelegidos "por aclamación" para seguir constituyendo la Comisión ejecutiva del organismo societario a que pertenecemos. Esta nueva prueba de afecto y confianza de los confederados merece la más profunda gratitud por nuestra parte la reiteración de nuestra promesa de jamás abandonar la causa justa del Magisterio y muy especialmente de los maestros que aún tienen que vivir con menos de cinco pesetas diarias de sueldo con limitaciones absurdas y sin precedentes.

Nuestros propósitos, al aceptar cargo de tanta responsabilidad, al ofrendarle muchas horas al día de de incesante trabajo, son los de siempre; cumplir con nuestro deber, servir la causa del Magisterio con lealtad y nobleza, laborar en pro de la Escuela y del niño, interpretar y ejecutar honradamente los mandatos de la Asamblea de diciembre último y seguir adelante por el camino del bien y de la justicia.

Los que, al margen de la Confederación, no estén conformes con esos modestos propósitos nuestros, pueden obrar como les dicte su conciencia; nosotros continuaremos propagando el programa de regeneradora «política pedagógica» que España necesita.

### APPELLANIZ

(Nombre registrado)

Fábrica de mobiliario escolar.—Calle de Castilla 62—VITORIA.

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades

## Reunión de delegados en Soria

El jueves último, como habíamos anunciado, se reunieron en esta capital los delegados de la provincia en la «Confederación de Maestros» para cambiar impresiones respecto de la Asamblea celebrada en Madrid a final de diciembre pasado, y, unánimemente estiman que, dado lo delicado de la situación actual con motivo de la «Unión», procede obrar con la mayor prudencia, aunque sin dejar de laborar en todo momento porque se llegue a ella en el menor tiempo posible y en la forma más digna que nuestra humilde pero honrosa profesión reclama y que, sin duda desea la mayor parte del Magisterio.

Nos parece muy discreto el acuerdo de los representantes de la Confederación. Las medidas extremas que algunos propugnan podrían resultar prematuras y aun contraproducentes. No hallamos en un comité de espera y a nuestro juicio la actitud ecuanime es esperar a ver el rumbo que toman los acontecimientos, hasta el momento oportuno de obrar.

## INFORMACION DE MADRID

### Para la enseñanza de la apicultura

Se ha dispuesto la adquisición de 28 lotes de material de apicultura, compuesto cada uno de dos colmenas «Dadant» cuadros impropolizables, espaciación metálica etc, para lo cual se ha librado a favor del Inspector Jefe de Primera enseñanza de Madrid la suma de 15.000 pesetas.

Se encarga de la adquisición de dicho material a don Narciso Liñá, Director de la Escuela de Apicultura de Miraflores de la Sierra y el mencionado Inspector.

Los equipos o lotes indicados serán donados a las escuelas en las que halle establecida la enseñanza apícola.

### De oposiciones libres

Estamos ya a fines de enero y no se ha terminado ni mucho menos la calificación de los ejercicios finales, como la administración había predicho. Desde luego que la calificación de los maestros opositores se halla más adelantada que la de las maestras opositoras; pero todavía hay para bastante tiempo.

### Las fichas autorizaciones

No se han puesto todavía a la venta las fichas autorizaciones para ponerse en condiciones de solicitar escuelas por concurso de tratado. Nos parece sino que estamos en período de organización administrativa rudimentaria en todo lo que se refiere a provisión de destinos.

### Mes de licencia por enfermedad

Vista la documentada solicitud de doña Joaquina Gálvez Armengot

Normalista  
pública de que se le  
de licencia por enferma:

Resultado que está justificada dicha petición, según los oportunos documentos, y que es favorable el informe de la Dirección del expresado Centro:

Consióderando lo prevenido en la Real orden de 12 de Diciembre de 1924,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

### Cambios de personal en el Ministerio

Según anunciábamos en uno de nuestros números anteriores han tomado ya posesión de sus nuevos cargos y en las Secciones correspondientes los señores que indicábamos.

De la Sección de provisión de escuelas, como Jefe ha tomado posesión don Antonio Salvador que antes lo era de Habilitaciones y Asociones.

### Nombramiento de maestros para Las Hurdes

A propuesta del Real patronato de Las Hurdes se hacen los nombramientos siguientes:

Para la escuela de Casares a don Gregorio Salanova, para la de la Factoría de los Angeles a don José Vargas, para la de Nuñomoral a don Pedro Gallego, para la de Huerta a Maximino Cano, para la de Rubiano a don Juan Fernández Mateos, para la de Riomado de Arriba a don Francisco Jiménez, para la de Asegur a don Pedro Herrero y para la de Riomado de Abajo a don Justo A. Losada.

Los interesados deberán posesionarse de su nuevo destino dentro del plazo de 30 días a partir del 17 de enero y además del sueldo que les corresponde por su categoría en el Escalafón percibirán la gratificación de 2.000 pesetas, quedando obligados a desempeñar las escuelas para que han sido nombrados durante un tiempo no inferior a tres años.

### Junta para ampliación de Estudio e investigaciones científicas

#### CONVOCATORIA

La «Gaceta» del diez de enero publica la convocatoria de esta Junta para la concesión de pensiones. Estas pueden solicitarse en primer lugar por el personal docente de los Establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Instrucción Pública, y en segundo por el personal no docente de los Establecimientos de enseñanza y centros dependientes del mismo Ministerio o los que hayan recibido en ellos grados o reválidas, y en casos especiales a los alumnos que sigan en ellos sus estudios.

Las solicitudes se dirigirán en papel de 120 al señor Presidente de la

brero.

La convocatoria expresa otras condiciones para la adjudicación de las pensiones que no hacemos mención por su mucha extensión.

El Corresponsal.

## SECCION OFICIAL

Los Habilitados conservarán en su poder los originales de las cartas de pago que acrediten estos reintegros y remitirán copia de las mismas al Ministro Jefe de su Departamento por conducto de los Jefes de los servicios en su caso.

Art. 16. Estos Habilitados personales de los empleados civiles de los diversos Departamentos, cuando reciben notificación de cese por traslado a otro destino de un funcionario a quien estén descontando el anticipo que le haya sido concedido deberá notificar al nuevo Habilitado del beneficiario todos los antecedentes del anticipo que aquel hubiere percibido, y el nuevo Habilitado quedará obligado a continuar los descuentos convenidos y los reintegros en la misma forma y condiciones estipuladas.

Art. 17. A los efectos de acreditar y justificar la devolución de los anticipos concedidos a los funcionarios en cada Ministerio los Habilitados personales de los mismos tendrán la consideración de cuentadantes directos, ante el Tribunal Supremo de la Hacienda pública, y a este Tribunal deberán rendir todos los años una cuenta justificada con la copia de la orden de concesión del anticipo, con la relación detallada de los descuentos hechos a los preceptores en las diversas mensualidades y con las copias de las cartas de pago que acrediten su reintegro al Tesoro, que deberán haber efectuado todos los meses, detallando en fin, el saldo de estos descuentos que quede pendiente de reintegro.

Los Departamentos ministeriales comunicarán al Tribunal Supremo de la Hacienda pública los nombres de estos Habilitados cuentadantes a los debidos efectos.

Art. 18. Los Departamentos ministeriales llevarán en cuenta y relación detallada en sus oficinas centrales de los anticipos concedidos por todos sus Jefes y Habilitados y por el Ministro, en su caso, sirviendo de justificante, para las anotaciones de sus libros los documentos originales en que consten los compromisos contraídos por los funcionarios y las copias de las cartas de pago que acrediten los reintegros mensuales de cada anticipo.

El Ministro de la Gobernación

solicitudes en... presentación de... expirará el día 10 de fe... con tal fin, las disposiciones que sean oportunas.

Art. 19. Los beneficios otorgados por este Decreto-ley a los funcionarios de la Administración civil del Estado se hacen extensivos a todos aquellos que dependan de diputaciones provinciales y de...  
Estas Corporaciones estarán obligadas, en lo sucesivo, a consignar en sus presupuestos anuales los créditos que sean indispensables para cumplir esta obligación.

Art. 20. También se hace extensivo este Decreto-ley al personal profesional, obrero y subalterno que tenga haberes fijos detallados en plantilla y consignados en los presupuestos de gastos de los Departamentos ministeriales civiles, cuando perciban aquellos haberes por mensualidades.

Artículo adicional. Los anticipos que en virtud de la autorización otorgada al efecto por el Ministerio del Trabajo haya concedido o sus afiliados la Real Institución Cooperativa para funcionarios del Estado, de la Provincia y del Municipio, serán descontados en la proporción mensual pactada, como parte integrante del sueldo de garantía, por los Habilitados, Pagadores o Cajeros correspondientes.

En lo sucesivo no podrá dicha Real Institución ni Cooperativa o Sociedad alguna legalmente constituida otorgar anticipos con la garantía de los sueldos oficiales a los funcionarios del Estado, si antes no acreditan éstos, mediante certificado del Habilitado respectivo, que no tienen pendiente de reintegro el que haya podido concedérsele al amparo de esta disposición.

El anticipo reintegrable regulado por este Decreto-ley no podrá tampoco concedérsele a los funcionarios que lo hayan obtenido de una Cooperativa legalmente autorizada, a no ser que su objeto sea liquidar totalmente éste.

(«Gaceta» 17 diciembre).

## NOTICIAS

LA DIRECCION DEL GRUPO «COSTA» DE ZARAGOZA.—Ha sido nombrado, en virtud de oposición, Director del grupo escolar Joaquín Costa de la capital aragonesa, nuestro muy querido amigo y director de «La Voz de Soria» don Daniel Ranz Lafuente.

Convencido de que el señor Ranz reúne todas las condiciones necesarias para triunfar en el importantísimo y difícil cargo que se le confía, le enviamos nuestra felicitación más cariñosa, deseándole continúe conquistando triunfos en su nuevo destino.

EL DIRECTOR GENERAL VIAJA.—Para pasar una semana en la capital andaluza ha salido para Sevilla el Director General de 1.ª enseñanza don Ignacio Suarez Samonte.

EL CLUB NORMALISTA.—Está en vías de ejecución una obra verdaderamente laudable, cuya iniciativa ha surgido en la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad.

Una dirigida a retener de un modo atrayente y sugestivo, durante el mayor tiempo posible, a los futuros maestros bajo la acción formativa de aquel Centro, de modo que, además de grandes beneficios en el robustecimiento físico y en el perfeccionamiento moral de los muchachos normalistas, se supla en cuanto sea posible la falta del internado de los mismos que habfa de ir forjando sus espíritus para la elevada función social que más tarde han de desempeñar.

El proyecto es verdaderamente precioso y comprende excursiones gimnasia educativa, juegos, deportes, atletismo, representaciones teatrales, sesiones cinematográficas, canciones populares, etc.

En la próxima fiesta de Santo Tomás, se bendecirá la bandera del Club.

A reserva de ocuparnos con más extensión de tan simpático proyecto, que bien lo merece por su gran importancia, felicitamos hoy a los alumnos y profesores y en especial al entusiasta y culto Director don Pedro Chico que no regatea sacrificio alguno para dar vida a este naciente asociación de cuya transcendencia posible se ha dado perfecta cuenta.

UN ASCENSO.—En la vacante producida por defunción del señor Acuña, ha sido ascendido a Jefe superior de Administración del Ministerio de Instrucción Pública don Mariano Pozo, que, como se recordará, desempeño algún tiempo la Dirección general de 1.ª enseñanza.

## Correspondencia

En esta Sección se contestarán las cartas que no vengán acompañadas de sello para la respuesta.

A L. Fuentecantales. Recibida autorización.

L. E. Rollamienta. J. A. Zárraves. B. M. Nódalo. Reintegrados y presentados.

D. R. M. de las Vicarías. Presentados.

S. de P. Señuela. D. P. La Losilla. A. N. Fuentecantales. D. S. Tajueco. M. de M. San Andrés de S. Pedro. Reintegradas y presentadas cuentas.

F. S. Cardejón. E. M. Cubilla, S. M. Recuerda. Reintegradas y presentadas autorizaciones.

J. M. La Cuenca. Presentado. L. C. Fresno de Caracena. Reintegrada y presentada a informe.

N. P. Cabrejas del Campo. F. S. Cardejón. Contestadas cartas.

J. P. Huértiles. Reintegradas y presentadas.

E. R. Arcos. Conforme con lo que interesa.

J. C. C. Momblona. C. de la M. Valderromán. A. S. Sotillo de Carrisosa. S. R. Quer. Recibidas autorizaciones.

M. M. Buimanco. Se le remiten impresos.

E. S. Madruédano. Se hará como indica.

F. G. Rebolgar. S. P. Tajahuerce. D. C. Laina. M. C. Quintana Redonda. Y. L. Ideals. P. A. Cuellar de la Sierra. Reintegradas y presentadas.

J. E. Va. degeña. L. M. Olmillos. G. S. Valdemoro. Reintegradas y presentadas.

M. J. M. Morúa. F. S. Cardejón. C. A. Langa de Duero. J. P. Añavieja. J. R. Molinos de Duero. Reintegradas y presentadas.

# SANTATERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑAS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y C. LEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ" y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA ambos de MADRID

Obras por JUAN S. ORDEN

FLORES POETICAS.—Trazos escogidos de poesía, escritas por los tinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.— 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

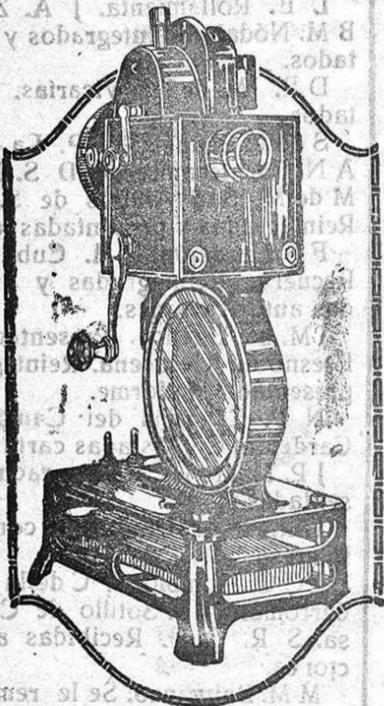
## NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Buena colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas.— 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar

## HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas docena y 70 céntimos ejemplar.

# PATHE-BABY



Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABY instruye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

Representante

Precio 150 pesetas

EVARISTO REDONDO

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 25.-SORIA

El libro que esperaban todos los maestros de España  
INDISPENSABLE EN TODAS LAS ESCUELAS

## Como se enseña el Dibujo y las Bellas Artes en la Escuela Primaria

POR LORENZO GASCON

Además de la Pedagogía (teoría y práctica del Dibujo en todas sus manifestaciones, y su Programa cíclico dividido en seis grados, contiene este interesante libro las nuevas técnicas artísticas que se aplican hoy en las Escuelas Primarias. El Batik, Pirograbado, Fotopintura, Pintura a la acuarela y al óleo, Fotominiatura, Estarcido, Grabado al aguafuerte, Grabado en linoleum y celuloide, Pintura al temple, Imitación del hierro forjado, por medio del cartón piedra, Calcos, fotocopias, ferroprosiatis, etc. Copias al ferroprosiatis, Copias fotográficas. Multicopista de gelatina, Dibujolabrado, Decorado de la clase, Dibujo de mapas. La proyección geográfica. La proyección ortográfica. La proyección estereográfica. La proyección Mercator. Escalas. Modelado. Bibliografía. Multitud de láminas en negro y en cuatromías. Elegante y artística presentación. Tamaño 18 x 25 cms.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 8 PESETAS

## ORTOGRAFIA ESPAÑOLA

POR DON LUIS HUERTA

PRECIO 5 PESETAS EJEMPLAR

La mejor y más práctica escrita hasta hoy. Indispensable para toda clase de oposiciones. Adoptada de texto en muchas Escuelas Normales y de Comercio, Academias e Institutos de segunda enseñanza.

## Código de Etiqueta y Distinción Social

por el Duque de Camposol

Precio: 6 pesetas

Pida estas interesantes obras a su librero, o a Juan Ortiz, Desengaño, 18, Madrid

## Erasmio Llorente Pascual,

ex-funcionario de la Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apodera-

ramiento a su hija M.<sup>a</sup> Aurora Llorente y Lente que al efecto tiene prestada la fianza matricula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, auxilios, de supervivencia abonos devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contestaciones sultas, dirijan.

Despacho, Calle Canalejas, 25 y 27, Soria

## CURSOS GRADUADOS ORTIZ

TITULOS QUE COMPONEN LOS TRES GRADOS

Doctrina cristiana. Ciencias físico-naturales. Fisiología, Higiene y Gimnasia. Industria y profesiones (dos libros: para niños y para niñas). Ejercicios prácticos. Programa.

Historia Sagrada. Lengua castellana. Aritmética. Geografía. Historia de España y Universal. Derecho y Urbanidad. Geometría y Dibujo.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Núms. 1 y 2, preparatorio; núms. 3 a 7, Elemental, y núms. 8 a 15 Superior.—LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados.—TRES EN CICLOPEDIAS, con todas las asignaturas en un solo volumen, para los tres grados: Preparatorio, Elemental y superior.

### PRECIOS

	Grado Preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
	Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena
Asignaturas sueltas . . . . .	Ptas. 0,30	3,—	0,50	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias . . . . .	» 1,50	15,—	2,75	30,—	4,50	48,—
Cuadernos de problemas . . . . .	» 0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del maestro . . . . .	» 1,50	15,—	2,75	30,—	4,50	48,—

CURSOS GRADUADOS ORTIZ.—Don Cayetano Ortiz, maestro que ha recorrido desde a escuela del humilde pueblecito hasta la de la capital de España, desde las escuelas mixtas y de beneficencia hasta las graduadas y superior del Magisterio, presenta una colección de cursos graduados para que el alumno conserve en sus estudios la unidad orgánica desde la primera lección que recibe en la escuela hasta que sale de ella para el Instituto, para la Normal, para Artes u oficios.

El nuevo método de enseñanza «Ortiz» supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta esta obra son «Completa, Graduada, Cíclica, Concéntrica, Práctica, Económica», adaptable a las escuelas unitarias, a los colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los partidarios de enseñar por cursillos, a los partidarios de enseñar por lecciones aprendidas, los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al que no puede asistir personalmente. Esta colección se divide en tres grados: «Grado preparatorio, Grado elemental Grado superior»